

**PROCEDIMIENTOS SELECTIVOS DE INGRESO, ACCESO Y ADQUISICIÓN DE NUEVAS
ESPECIALIDADES. OPOSICIONES 2018
0590_PROFESORES DE ENSEÑANZA SECUNDARIA
LATÍN_003**

PRIMERA PRUEBA. PRUEBA DE CONOCIMIENTOS ESPECÍFICOS

Esta primera prueba tendrá por objeto la demostración de los conocimientos necesarios para la docencia del Latín. Consta de dos partes que serán valoradas conjuntamente.

-PRIMERA PARTE: consistirá en el desarrollo por escrito de un tema elegido por el aspirante de entre cinco temas, extraídos al azar por el tribunal, del temario oficial recogido en el Anexo III de la Orden del 9 de septiembre de 1993.

Los aspirantes dispondrán de dos horas para la realización de esta primera parte.

Esta primera parte se realizará por la mañana tras el llamamiento de los aspirantes, a las 8:30 horas del sábado 23 de junio.

Criterios de evaluación

- Estructura del tema, índice, introducción, desarrollo de todos los apartados, conclusión y bibliografía.
- Conocimiento del tema. Profundización y actualización de contenidos. Secuencia lógica y ordenada de los mismos.
- Exposición oral clara, ordenada, coherente y segura de los conocimientos. Riqueza léxica y sintaxis fluida.
- Planteamiento original e innovador
- Utilización correcta del lenguaje. Rigor y precisión en el uso de términos técnicos. Capacidad de síntesis.

Criterios de penalización:

- La falta de correspondencia entre la lectura y los contenidos escritos.
- Se penalizará hasta un máximo de un punto las faltas de ortografía, utilización de abreviaturas, sintaxis incorrecta.

-SEGUNDA PARTE: consistirá en una prueba práctica que permitirá comprobar que los aspirantes poseen la formación científica y el dominio de las técnicas de trabajo precisas para la docencia del Latín.

Constará de tres ejercicios de traducción directa del latín al español.

- Un texto en prosa sin diccionario.
- Un texto en verso para su traducción con diccionario y comentario fonético-morfológico y métrico
- Un texto en prosa para su traducción con diccionario y comentario sintáctico-estilístico, sociocultural o histórico, según las características del autor.

**PROCEDIMIENTOS SELECTIVOS DE INGRESO, ACCESO Y ADQUISICIÓN DE NUEVAS
ESPECIALIDADES. OPOSICIONES 2018
0590_PROFESORES DE ENSEÑANZA SECUNDARIA
LATÍN_003**

Los ejercicios de traducción tendrán una extensión aproximada de 30 líneas.

El tiempo asignado para la realización de esta prueba será de cinco horas distribuidas de la siguiente forma:

-El ejercicio sin diccionario tendrá una duración máxima de una hora.

-Los ejercicios con diccionario tendrán una duración máxima de cuatro horas.

Solamente se podrán emplear diccionarios editados y que no incluyan explicaciones relacionadas con el objeto del comentario (fonética, morfología, sintaxis, *Realia* y métrica).

El ejercicio sin diccionario se realizará por la mañana, media hora después de la finalización de la primera parte.

Los dos ejercicios con diccionario se realizarán por la tarde, se comenzará a las 16:00 horas, con un descanso de media hora entre uno y otro.

Criterios de evaluación

- Reconocimiento de las estructuras sintácticas latinas en el nivel de sintagma y oración y su correcta traducción al castellano.
- Propiedad y precisión en la elección de las equivalencias léxicas en castellano.
- Reconocimiento y traducción correcta de todas las categorías gramaticales.
- Comprensión global del texto latino, reflejada en una traducción al castellano fluida, correcta y elegante.
- Conocimientos de Historia de Roma, Literatura Latina, *Realia*, crítica literaria y Métrica, reflejados en el comentario de los textos.

Criterios de penalización.

-Será anulado cualquier ejercicio que lleva nombre, marca o firma que lo pueda identificar.

-Las omisiones, de tal manera que se irá descontando proporcionalmente a la parte del texto que no se haya podido traducir.

-El uso del apéndice gramatical del diccionario.

-Se penalizará hasta un máximo de un punto las faltas de ortografía, utilización de abreviaturas, sintaxis incorrecta.

**PROCEDIMIENTOS SELECTIVOS DE INGRESO, ACCESO Y ADQUISICIÓN DE NUEVAS
ESPECIALIDADES. OPOSICIONES 2018
0590_PROFESORES DE ENSEÑANZA SECUNDARIA
LATÍN_003**

SEGUNDA PRUEBA: PRUEBA DE APTITUD PEDAGÓGICA.

Esta segunda prueba tendrá por objeto la comprobación de la aptitud pedagógica del aspirante y su dominio de las técnicas necesarias para el ejercicio docente. Consta de dos partes:

PRIMERA PARTE: presentación y defensa de una programación didáctica que haga referencia al currículo vigente en la Comunidad de Castilla y León.

Criterios de evaluación

- Presentación pulcra, ordenada y clara del documento, cumplidos todos los requisitos formales y estructurales exigidos en la Orden de la convocatoria.
- Desarrollo de contenidos, objetivos, criterios de evaluación, metodología, atención a alumnos con necesidades especiales de apoyo educativo, conclusión y bibliografía.
- Profundización y coherencia en cada uno de los apartados de la programación.
- Originalidad e innovación didáctica.
- Exposición oral clara, ordenada, coherente y segura de los conocimientos. Riqueza léxica y sintaxis fluida.

Criterios de penalización

-Se penalizarán los defectos de forma:

- Las dos copias no tienen idéntico contenido.
- Tienen más de treinta unidades
- No tiene índice.
- No se numeran las u.d.
- Los folios están escritos a dos caras.
- No se elabora en DIN A4
- No se respetan algunos de los márgenes, el interlineado sencillo, el tipo de letra Arial, el tamaño de letra 12 pts y el espaciado entre párrafos de 6 pts.

-No se penalizará si se subsana en el momento: la ausencia de portada, la presentación de una sola copia de la P.D., o que en la portada no figure nombre, apellidos, DNI, o especialidad.

-Se penalizará hasta un máximo de un punto las faltas de ortografía, utilización de abreviaturas, sintaxis incorrecta

SEGUNDA PARTE: preparación y exposición oral ante el tribunal de una unidad didáctica de las que integran la programación didáctica presentada por el aspirante o elaborada a partir del temario oficial de la especialidad.

El aspirante dispondrá de una hora para la preparación de la unidad didáctica, no estando permitido ningún tipo de conexión con el exterior.

**PROCEDIMIENTOS SELECTIVOS DE INGRESO, ACCESO Y ADQUISICIÓN DE NUEVAS
ESPECIALIDADES. OPOSICIONES 2018
0590_PROFESORES DE ENSEÑANZA SECUNDARIA
LATÍN_003**

Criterios de evaluación

- Claridad expositiva y demostración de aptitud pedagógica en la presentación y desarrollo de los diferentes apartados de la Unidad.
- Coherencia de la Unidad con la programación didáctica.
- Desarrollo de contenidos, objetivos, criterios de evaluación, metodología, atención a alumnos con necesidades especiales, conclusión y bibliografía.
- Estrategias metodológicas y actividades de enseñanza aprendizaje originales e innovadoras.
- Síntesis de las principales ideas desarrolladas.

No se contemplan criterios de penalización.

El aspirante dispondrá de un periodo máximo de una hora para la defensa oral de la programación y la exposición de la unidad didáctica. Podrá utilizar un guión que no excederá de un folio por una cara y que se entregará al tribunal al término de la exposición.